Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN Nº 775

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 25 NOV 2011

V I S T O :

El expediente Nº 01803-0006055-6 del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la obra: **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MARÍA LUISA – DEPARTAMENTO LAS COLONIAS"**, y,

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia la Dirección Provincial de Saneamiento y Preservación de los Recursos Hídricos eleva para su aprobación la documentación técnica de los aludidos trabajos, consistente en los Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Planilla para la Cotización de Precios, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Planos Particulares y Planos Tipos, tendientes a su contratación, elaborada por dicha Dirección Provincial de pendiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción;

Que la obra consiste en la construcción de un sistema de captación, impulsión, tratamiento bacteriológico, y red de distribución, la que permitirá la provisión de agua para uso domestico, de la población de la localidad de María Luisa;

Que asimismo incluye la provisión e instalación de una planta de ósmosis inversa y las instalaciones complementarias para el expendio de bidones de agua potable para consumo humano, ya que el agua subterránea no presenta la calidad requerida por las normas vigentes por exceso de arsénico;

Que la localidad de María Luisa pertenece al Departamento Las Colonias y esta ubicada en el centro de la Provincia, sobre la Ruta Provincial Nº 4, que une las localidades de San Cristóbal y Santa Fe y dista a 85 km. Aproximadamente de esta última;

Que la presente la obra beneficiará a una población de 518 habitantes aproximadamente, satisfaciendo las necesidades domésticas de la población mediante la construcción de una obra integral;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos de Especificaciones

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Técnicas Particulares y Generales, Pliegos Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de $1.670.729,44 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), calculado a valores del mes de Marzo de 2011 como mes base de referencia;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de SEIS (6) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º (foja 69);

Que la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción expresa a fs. 273 que corresponde imputar la suma de $ 10.000,00, el cual resultará suficiente para atender los gastos licitatorios, ya que no se prevé certificación alguna en le transcurso del presente año;

Que consecuentemente la Coordinación Contable-Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio, procedió a confeccionar el PCP Nº 2087/11 por la suma de $ 10.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda conforme lo estipulado por Resolución Nº 0281/09 (ME), y el saldo se considerará en futuras planificaciones, conforme lo expresado por la Secretaría de Aguas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen Nº 006420/11;

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos Nºs 21 a 32 de la Ley Nº 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por Dirección Provincial de Saneamiento y Preservación de los Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

contratación de la Obra: **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MARÍA LUISA – DEPARTAMENTO LAS COLONIAS"**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.670.729,44 (PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 20 de Enero de 2.012, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10.30 horas en la Comuna de Maria Luisa, cita en calle Malvinas Argentinas s/n de la Localidad de Maria Luisa, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondiente a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto hasta la suma de $ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente SAF 1 – Categoría Programática 20.1.2.61 – Fuente de Financiamiento 111 – Objeto del gasto 4.2.1.2 – Clasificación Geográfica 82-70-0 – Finalidad 3 - Función 80 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA Expte. N° 01803-0006055-6

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE MARÍA LUISA – DEPARTAMENTO LAS COLONIAS"**

PRESUPUESTO OFICIAL: **$ 1.670.729,44**

PLAZO DE OBRA: **6 MESES**

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: **$ 54,00**
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:

  300 – OBRAS DE SANEAMIENTO

  Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** **$ 3.341.458,88**
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION EN LA ESPECIALIDAD:**

  300 – OBRAS DE SANEAMIENTO **$ 1.670.729,44**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: **20 de enero de 2012.-**
HORA: 10:30
LUGAR: COMUNA DE MARIA LUISA, sita en calle Malvinas Argentinas s/n – Localidad de María Luisa, provincia de Santa Fe.-

VENTA DE LEGAJOS: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE –
CONSULTAS: T.E. Nro.: 0342-4573030 –
e-mail: lrossi@santafe.gov.ar
pág.web: www.santafe.gov.ar

Precio legajo: $ 670,00.